

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

La gobernación de Cundinamarca, fortalece el desarrollo personal y humano encaminado al respeto, honestidad, trabajo en equipo y compromiso, contribuyendo a una convivencia sana, donde se aumente la cercanía y felicidad entre sus funcionarios; así mismo, brinda bienestar, oportunidades y un trato equitativo y eficiente a cada uno de los servidores.

Es política de la gobernación de Cundinamarca el compromiso para establecer mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral, conformando un Comité de Convivencia Laboral, que propende por la protección individual y colectiva de sus funcionarios; promoviendo la armonía entre quienes comparten vida laboral, garantizando un ambiente de trabajo saludable.

Así mismo, trabajará en aplicar la normatividad vigente que ampara el acoso laboral, especialmente la Ley 1010 de 2006.

Firmado en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de agosto del año 2019.



JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador